

¿Está atrapado entre ingresos de renta que no llegan y facturas que debe?

Durante la pandemia del COVID-19, muchos caseros han visto reducidos sus ingresos por renta, y tienen dificultades para cumplir sus obligaciones. Los gobiernos Federal, estatales y locales tienen asistencia disponible para ayudar a los inquilinos con sus carencias y para darle alivio a los caseros. Los programas de asistencia con la renta pueden ayudarle a usted y a sus inquilinos, a cubrir pagos omitidos o parciales causados por la pandemia del COVID-19.

El Departamento del Tesoro ha dispuesto miles de millones de dólares para que agencias de los gobiernos estatales, locales o tribales le ofrezcan asistencia de emergencia con la renta, a aquellos inquilinos que califiquen, para ayudarles a cubrir sus costos de vivienda durante la pandemia. Esta asistencia con la renta es distribuida a través de gobiernos estatales y locales.



Piense cuánto cuesta un desalojo

El desalojo puede ser costoso y difícil tanto para el inquilino, como para el casero. Podría convenirle más trabajar con sus inquilinos, para planear cómo éstos pagarán lo que le falte de la renta. Busquen juntos una alternativa al desalojo.

Cómo aprovechar los programas de asistencia con la renta

Los programas que ofrecen asistencia con la renta funcionan de distintas formas, dependiendo de cómo hayan sido establecidos por cada gobierno estatal, local o tribal. Algunos programas requieren que usted solicite la ayuda que cubre la renta no pagada por sus inquilinos. Algunos le permiten al inquilino solicitar asistencia él mismo, aunque es posible que necesite de su ayuda para completar dicha solicitud.

La asistencia de emergencia con la renta puede ayudarle a cubrir pagos de alquiler que se hayan vencido durante la pandemia del COVID-19, a aquellos inquilinos que sean elegibles, dependiendo de regulaciones y disponibilidad locales. Adicionalmente, los inquilinos podrían recibir ayuda con la renta futura, por hasta tres meses a la vez. Los representantes de los programas locales están deseosos de trabajar junto a los caseros en sus comunidades. Cada uno de estos programas tiene sus propias condiciones, por ello, caseros e inquilinos deben contactar al de su localidad para saber cómo comenzar el proceso. Ubique al suyo en cfpb.gov/govayuda.

Pause sus pagos hipotecarios con un aplazamiento

Si la pandemia del COVID-19 le ha hecho difícil pagar su hipoteca, contacte al administrador inmediatamente. Usted podría ser elegible para recibir un aplazamiento, que temporalmente pausa o reduce sus pagos mensuales. El aplazamiento no es automático. Para solicitarlo, deberá comunicarse con el administrador de su hipoteca. Sepa más sobre el aplazamiento en cfpb.gov/govpausa.

Quiénes somos

La Oficina para la Protección Financiera del Consumidor es una agencia del siglo XXI que ayuda al funcionamiento de los mercados financieros creando regulación más efectiva, al hacer cumplir dicha regulación de forma consistente y justa, y al empoderar a los consumidores a tomar control de sus finanzas personales.

Sepa más visitando consumerfinance.gov/es.

La misión del Departamento del Tesoro es mantener fuerte la economía y crear oportunidades económicas y laborales, a través de la promoción de condiciones que permitan el crecimiento y la estabilidad económica, tanto dentro, como fuera del país; reforzar la seguridad nacional, y manejar con efectividad, las finanzas y recursos del gobierno nacional.